

# Justicia transicional y contramovilización en Guatemala

Michelle Mendoza

03 de diciembre de 2019



**Los contra movimientos buscan frenar los avances en derechos humanos alcanzados por el movimiento pro-justicia guatemalteco**

Entre 1960 y 1996, en Guatemala se vivió una guerra civil caracterizada por el ejercicio sistemático de actos represivos contrainsurgentes como la tortura

y el genocidio. Frente a estos acontecimientos, la sociedad civil ha ocupado un rol importante en la judicialización de dichos crímenes, afirmó Maira Ixchel Benítez, becaria posdoctoral del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

### **Movimientos sociales y contra movimientos**

En la actualidad ya existe una construcción del estado del derecho y se habla de un *movimiento pro-justicia*, mientras que en los años 80 ni siquiera se tocaban los derechos de las personas. Las conquistas que ha tenido este movimiento son; el avance en la judicialización de crímenes; la capacitación de los ministerios públicos y la formulación de protocolos de persecución penal, que permite que los impartidores de justicia puedan sancionar a personas de alto rango; además de que se suele atribuir más importancia a investigaciones por corrupción, afirmó Benítez.

Sin embargo, también se observa la existencia de *contra movimientos*, que se integran por personas que desean conservar sus privilegios y reaccionan cuando se sienten amenazadas, además de oponerse al cambio social. Estos sujetos generalmente tienen relación con actores con mucho poder, expresó la investigadora.

Lo que buscan estos contra movimientos es deshacer cambios justos que han surgido por movimientos sociales compuestos por personas que no forman parte de la élite, a través de ejercer presión con altos mandos y diversas autoridades, en donde de fondo, está en tensión la construcción del estado de derecho, expresó Benítez.

### **Los medios de comunicación**

Desde 2009 han surgido avances con respecto a los derechos humanos, sin embargo, una situación que no ha cambiado mucho es cómo los medios de comunicación controlan buena parte de la opinión pública mediante campañas de desinformación, difusión de opiniones que tergiversan la discusión pública, o la estigmatización de los operadores de justicia, acción que busca que un movimiento pierda validez ante la sociedad, concluyó la académica.

La conferencia de Ixchel Benítez se se llevó a cabo el 3 de diciembre de 2019 en el marco del coloquio posdoctoral *Nuevas agendas de investigación en Ciencias Sociales*. La conferencia fue comentada por Jairo Antonio López, académico de la Universidad Veracruzana, y moderada por Carlos Alejandro Custodio, becario posdoctoral del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. El video del evento se puede consultar en <https://www.youtube.com/watch?v=s7PCi2GGvVY>



## Resonancias

Blog del Instituto de Investigaciones  
Sociales de la UNAM

<https://iis.unam.mx/blog>

### Contacto

Lic. Miriam Aguilar  
Coordinadora de Difusión del IIS-UNAM  
Correo: [difusion.iis@unam.mx](mailto:difusion.iis@unam.mx)  
Tel. 5622 7390

 [/iis-unam](#)

 [@IISUNAM](#)

 [/user/canaliisunam](#)